

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

CRURAL

	N° DE CERTIFICADO
	PE-1585/2019
F	echa de Aprobación
	09-07-2019
	ROL S.I.I
	5008-32

VIST	OS:				47 1995.30		
A)	Las atribuciones emanadas del Art	t. 2° de la Ley N°	20.898				
B)	La solicitud de Regularización (Pe	ermiso y Recepc	ión Definitiva) de vivienda e	xistente, sus	scrita por el propietario y el	l arquitecto o
	profesional competente correspor					27-03-2019	1
C)	Los antecedentes exigidos en el Tí	tulo I Artículo 2º	de la Ley N°	20.898.	**		
D)	El giro de ingreso municipal N°	6138629	de fecha	05-07-2019	de page	o de derechos municipales	

© URBANO

con	una si	uperficie d	e	25.44	m2 ubicada	en	DALATAMBO	N°	
						Cond	ominio::::.llic:Avenida:Pasaje		
22	230	Lote N°	32	Manzana	5008	localidad o loteo	VILLA ANDINA		
sector	sector URBANO			de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman					
		Urbano o Rura	1						

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MATUS SAN MARTÍN NIEVES LETICIA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
MARIO ENRIQUE SÁEZ PEÑA	CONSTRUCTOR CIVIL	13.154.578-9

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCIÓN SIMULTANEA en 25,44 mts2 en primer piso. Completando un total de 37,77 mts2 destino vivienda.
- 4.- CARPETA 1659 año 2019 SEO 2077 con fecha del 2019.

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMAY TIMERE

Karen Madrid Aniñir